

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-6412 *Información pública de expediente para autorización de legalización de vivienda unifamiliar con piscina en La Concha. Expediente 502/2020.*

Por doña Ana Carmen Macho Varela se tramita expediente de solicitud de autorización para la legalización de una vivienda unifamiliar con piscina existente, en suelo rústico, en el pueblo de La Concha.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A007000770000LA del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 28 de agosto de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/6412](#)

CVE-2020-6412